

0344

2024

2024

0344



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6784

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.:

NOMBRE COMERCIAL:  
"PAELLA CHEF "DON PEDRO"

CLAVE CATASTRAL:  
902002000004008

ACTIVIDAD:  
LONCHERÍAS, FONDAS Y COCINAS ECONÓMICAS ZONA B

DIRECCIÓN:  
CALLE RETORNO POLAR N. 64 ENTRE AGUARICO COL. CENTRO Colonia TULUM-CENTRO

HORARIO:  
de 07:00 a 22:00 de a

LUNES A DOMINGO  
INICIO DE ACTIVIDADES:  
07/05/2021

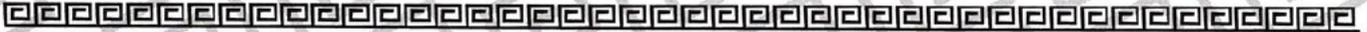
USO DE SUELO:  
317

EXPIRA:  
31/12/2024

TESORERO MUNICIPAL  
Tesorero Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECTOR DE INGRESOS  
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6784

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.:

NOMBRE COMERCIAL:  
"PAELLA CHEF "DON PEDRO"

CLAVE CATASTRAL:  
902002000004008

ACTIVIDAD:  
LONCHERÍAS, FONDAS Y COCINAS ECONÓMICAS ZONA B

DIRECCIÓN:  
CALLE RETORNO POLAR N. 64 ENTRE AGUARICO COL. CENTRO Colonia TULUM-CENTRO

HORARIO:  
de 07:00 a 22:00 de a

LUNES A DOMINGO  
INICIO DE ACTIVIDADES:  
07/05/2021

USO DE SUELO:  
317

EXPIRA:  
31/12/2024

TESORERO MUNICIPAL  
Tesorero Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO  
DIRECTOR DE INGRESOS  
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

